

Evaluación de Derechos Humanos – Proyecto Generadora San Felipe

Enfoque general

Como parte del desarrollo del Proyecto Generadora San Felipe, se realizó un Human Rights Screening con el objetivo de identificar y evaluar de manera temprana posibles riesgos e impactos en derechos humanos asociados a las fases de desarrollo, construcción y operación del proyecto.

Este análisis se llevó a cabo en alineación con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los Principios del Ecuador (EP4) y los Estándares de Desempeño de la IFC, particularmente los relacionados con la gestión de riesgos sociales y las condiciones laborales.

Alcance del análisis de derechos humanos

El proceso de evaluación incluyó:

Una revisión del contexto general de derechos humanos en la República Dominicana y en el área del proyecto, incluyendo Boca Chica, Andrés y zonas aledañas.

Un análisis cualitativo de riesgos potenciales típicos de proyectos de infraestructura energética.

La revisión de políticas, procedimientos y mecanismos existentes del proyecto para prevenir, mitigar y remediar posibles impactos.

El análisis se desarrolló como una evaluación de alcance inicial, orientada a identificar riesgos relevantes y confirmar si se requieren evaluaciones más profundas.

Categorías de derechos evaluadas

El Human Rights Screening evaluó distintos grupos de derechos que pueden verse involucrados en proyectos de infraestructura:

Derechos laborales

El análisis incluyó temas como:

- Prohibición del trabajo infantil.
- Prohibición del trabajo forzoso o la trata de personas.
- Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.

- No discriminación en el empleo.
- Condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Remuneración justa y horarios de trabajo adecuados.
- Seguridad laboral y derecho al trabajo.

De acuerdo con los resultados del análisis, el proyecto cuenta con políticas y procedimientos alineados con la legislación dominicana y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por el país.

Asimismo, se identificó que existen mecanismos para prevenir estos riesgos y para atender cualquier situación que pudiera surgir, por lo que el riesgo general en materia de derechos laborales se considera bajo.

Derechos civiles y políticos

En esta categoría se evaluaron aspectos como:

- Libertad de expresión.
- Derecho a la vida y a la seguridad personal.
- Derecho a la privacidad.

El análisis concluye que, si bien existen desafíos a nivel país en algunos de estos ámbitos, el proyecto cuenta con políticas y prácticas orientadas a garantizar condiciones de trabajo seguras y el respeto de estos derechos en el ámbito de sus operaciones. En consecuencia, el riesgo asociado a derechos civiles y políticos se considera bajo.

Derechos económicos, sociales y culturales

Se evaluaron derechos como:

- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho al agua y al saneamiento.
- Derecho a la participación en la vida cultural.

El análisis determinó que estos derechos recaen principalmente en la responsabilidad del Estado y que el proyecto no tiene una participación directa en su provisión. No obstante, se concluye que el proyecto no interfiere ni limita el ejercicio de estos derechos, por lo que el riesgo asociado se considera bajo.

Derechos de grupos en situación de mayor vulnerabilidad

El Human Rights Screening también evaluó posibles impactos sobre grupos que pueden presentar una mayor vulnerabilidad, incluyendo:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas con discapacidad.
- Mujeres.
- Personas migrantes.
- Pueblos indígenas.

El análisis concluye que el proyecto no activa el estándar de pueblos indígenas (IFC PS7) y que sus políticas prohíben cualquier forma de discriminación. Asimismo, se identificaron mecanismos para prevenir impactos negativos y atender posibles quejas, por lo que el riesgo para los derechos de estos grupos se considera bajo.

Mecanismos de quejas y remediación

El proyecto Generadora San Felipe cuenta con mecanismos de quejas tanto para trabajadores como para la comunidad, los cuales permiten presentar inquietudes o denuncias relacionadas con posibles afectaciones a derechos humanos.

Estos mecanismos están diseñados para:

- Recibir quejas de manera accesible.
- Evaluar los casos de forma oportuna.
- Aplicar medidas correctivas cuando sea necesario.

La existencia de estos mecanismos es un elemento clave para asegurar la remediación en caso de que se identifique alguna afectación.

Resultados generales del análisis

De acuerdo con el Human Rights Screening, los riesgos potenciales de impactos adversos en derechos humanos asociados al Proyecto Generadora San Felipe son bajos. El análisis concluye que los planes, políticas y procedimientos existentes permiten prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos identificados.

Asimismo, se considera que, en esta etapa, no se requiere la realización de una Evaluación de Impacto en Derechos Humanos más detallada, sin perjuicio de que se mantenga un monitoreo continuo durante el desarrollo del proyecto.

Compromiso del proyecto

El proyecto Generadora San Felipe ha establecido una Política de Derechos Humanos, aprobada a nivel directivo, y ha incorporado el enfoque de debida diligencia en derechos humanos en sus procesos de gestión. Este compromiso incluye:

- La alineación con estándares internacionales aplicables.

- La implementación de mecanismos de quejas internos y externos.
- El seguimiento de las prácticas de contratistas durante la construcción.
- La integración de los derechos humanos dentro de la gestión social del proyecto.